

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

- 9610** *Resolución de 2 de junio de 2010, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se corrigen errores en la de 3 de diciembre de 2009, de autorización a Agua Mineral Font Teca, S.A., del aprovechamiento del agua mineral natural, procedente de la partida «Juncarejos», en el término municipal de La Font de la Figuera (Valencia).*

Advertido error material en la Resolución de 3 de diciembre de 2009, de la Dirección General de Política Energética y Minas, de autorización a Agua Mineral Font Teca, S.A., del aprovechamiento del agua mineral natural, procedente de la partida «Juncarejos», en el término municipal de La Font de la Figuera (Valencia), publicada en el «Boletín Oficial del Estado», número 24, de 28 de enero de 2010, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

Las coordenadas UTM ED50 de la captación O-7415 son las siguientes:

X=680288 m, Y=4295538 m, Z=669,40 m.s.n.m.

Manteniéndose en todos los demás términos la Resolución de 3 de diciembre de 2009.

Madrid, 2 de junio de 2010.–El Director General de Política Energética y Minas, Antonio Hernández García.